



Resolución de Secretaría General

063-2012-SG-MC

Lima, 10 SET. 2012

VISTO: el Informe N° 372-2012-OGPP-SG/MC de fecha 07 de setiembre de 2012, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se expidió la Resolución Ministerial N° 499-2011-MC de fecha 28 de diciembre 2011, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2012 del Pliego 003 Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la referida Ley, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2011-MC de fecha 29 de diciembre del 2011, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Presupuestario 2012, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que correspondan al Titular del Pliego 003, Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 20.1, del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias, aprobadas por el citado órgano, que han originado la variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisa además que las mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y artículo 9° de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; por



lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;

Estando a lo visado por el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; la Ley N° 29813, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC; y la Resolución Ministerial N° 503-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante el mes de agosto de 2012.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


ALFREDO LUNA BRICEÑO
Secretario General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 063-2012-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	00	5	2	3	53,540	0
		1	00	6	2	6	0	14,379
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	00	5	2	3	0	87,971
		1	00	6	2	6	0	3,000
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	3	252,823	0
		1	00	6	2	6	3,560	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	00	5	2	3	48,445	0
		1	00	6	2	6	6,318	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	00	5	2	3	126,920	0
		1	00	6	2	6	0	95,000
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	00	5	2	3	0	56,402
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	00	5	2	3	5,785	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2085602	PUESTA EN VALOR DE LA PIRAMIDE MAYOR (H1) Y DE LA PIRAMIDE DUAL (E2) DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE	1	00	6	2	6	0	10,000
2085603	PUESTA EN VALOR DE LA PIRAMIDE MAYOR (A1) Y DE LA PIRAMIDE DUAL (C3) DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE	1	00	6	2	6	10,000	0
2090491	RESTAURACION DE LOS MUROS DEL CUADRANGULO DEL CONJUNTO MARTINEZ DE COMPAÑON DEL COMPLEJO	1	00	6	2	6	34,173	0
2112277	INVESTIGACION, CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL AREA DE DEPOSITOS CENTRAL DEL CONJUNTO	1	00	6	2	6	35,117	0
2133773	RESTAURACION DEL AREA DEPOSITOS CON MUROS HASTIALES, DEL CONJUNTO AMURALLADO XLLANGCHIC -AN	1	00	6	2	6	0	190,123
2135273	RESTAURACION DE MUROS PERIMETRALES, DEL SECTOR OESTE DEL CONJUNTO AMURALLADO XLLANGCHIC	1	00	6	2	6	50,198	0
2158448		1	00	6	2	6	70,635	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :03 CULTURA
PLIEGO :003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 063-2012-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000734 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	1	00	5	2	3	50,000	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	00	5	2	3	20,208	0
	1	00	5	2	4	0	101,060
	1	00	6	2	6	4,500	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1	00	5	2	3	1,800	0
5001096 PROMOCION SOCIAL, CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD	1	00	5	2	3	0	130,600
5001117 PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD, CONOCIMIENTOS COLECTIVOS Y PUEBLOS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO	1	00	5	2	3	0	2,000
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1	00	5	2	3	0	119,201
	1	00	6	2	6	50,001	0
5001916 DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	00	5	2	3	4,395	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1	00	5	2	3	0	29,290
	1	00	5	2	4	66,360	0
5002032 GESTION DE LOS PAISAJES CULTURALES	1	00	5	2	3	0	726
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	1	00	5	2	3	36,832	0
	1	00	6	2	6	3,000	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1	00	5	2	3	574,380	0
	1	00	6	2	6	377,000	0
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	1	00	5	2	3	0	37,509
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1	00	5	2	3	0	2,016,640
	1	00	6	2	6	967,775	0
5002195 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLES	1	00	5	2	3	11,913	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2012
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 063-2012-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1	00	5	2	3	69,100	0
	1	00	5	2	4	34,700	0
5002302 SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL	1	00	5	2	3	0	1,407
5002363 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES	1	00	6	2	6	0	74,170
TOTAL RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS						2,969,478	2,969,478
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						2,969,478	2,969,478



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 063-2012-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	0	2,154
	2	09	6	2	6	0	31,396
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	0	5,999
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	1	36,888	0
	2	09	5	2	3	156,130	0
	2	09	5	2	5	0	228
	2	09	6	2	6	32,728	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	3	36,950	0
	2	09	6	2	6	0	6,111
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	0	31,505
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	3	0	7,118
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
2044411 PUESTA EN VALOR Y RESTAURACION DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE SAN SEBASTIAN,	2	09	6	2	6	1,079,986	0
2059746 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE	2	09	6	2	6	0	1,079,986
2091702 PUESTA EN VALOR DEL SECTOR I - USHNU DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE HUANUCO PAMPA	2	09	6	2	6	0	50,000
2158465 PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO DE LAS HORNACINAS DEL SECTOR II DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE HUAYCAN	2	09	6	2	6	50,000	0
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQÑAN	2	09	5	2	3	532	0
5000917 INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS - PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU	2	09	5	2	3	250,000	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2	09	5	2	3	0	128,813
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2	09	5	2	3	6,500	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 063-2012-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2	09	5	2	3	0	1,814
5001916 DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	2	09	5	2	3	0	35,993
	2	09	5	2	5	55	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2	09	5	2	3	0	278,492
	2	09	6	2	6	4,920	0
5002032 GESTION DE LOS PAISAJES CULTURALES	2	09	5	2	3	2,160	0
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	2	09	5	2	1	18,120	0
	2	09	5	2	3	7,720	0
	2	09	6	2	6	0	5
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2	09	5	2	1	0	55,008
	2	09	5	2	3	996	0
	2	09	5	2	5	60	0
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	2	09	5	2	3	4,190	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2	09	5	2	3	0	4,807
	2	09	5	2	5	113	0
5002195 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLES	2	09	5	2	3	0	44,789
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	2	09	5	2	3	78,048	0
5002302 SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL	2	09	5	2	3	0	1,878
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,766,096	1,766,096
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,766,096	1,766,096



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2012
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :03 CULTURA
 PLIEGO :003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 063-2012-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5001029	PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL							
		4	13	5	2	3	20,834	0
		4	13	6	2	6	0	20,834
TOTAL RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							20,834	20,834
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							20,834	20,834
TOTAL RESOLUCION :							4,756,408	4,756,408



ALFREDO LUNA BRICEÑO
 Secretario General
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

Ministerio de Cultura
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Jorge Augusto Delgado Wong
 OF. DE PRESUPUESTA Y MODIFICACION
 DEL PLIEGO